Los accionistas, dentro del plazo antes reflejado, podrán obtener también la referida tarjeta en el domicilio social de la Compañia, efectuando el depósito del certificado de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, acreditativo de la inscripción de sus acciones en el correspondiente Registro de Anotaciones en Cuenta.

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán delegar la representación en otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta, en los términos y condiciones previstos en la Ley y en los Estatutos.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 a 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Celebración de la Junta en segunda convocatoria: Aunque en el presente anuncio están previstas dos convocatorias de conformidad con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se llama la atención a los accionistas acerca de que, de no mediar anuncio expreso en contrario a través de la prensa diaria, se prevé la celebración de la Junta en segunda convocatoria el día 8 de junio de 2004, a las doce horas en el lugar expresado anteriormente.

Madrid, 17 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco José Serna Gómez.—22.649.

GUERFAL INVERSIONES, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Juan de Mena, nº 8, 28014 Madrid, el próximo día 15 de junio de 2004, a las 12.00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen de la totalidad de las acciones de la Compañía y consiguiente modificación del artículo 5.3 y concordantes de los estatutos sociales. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros. Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y consiguientes modificaciones de los artículos 1, 2, 28, 29 y concordantes de los estatutos sociales.

Décimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Undécimo.—Comité de Auditoría y consiguiente revocación del artículo estatutario correspondiente.

Duodécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Decimotercero.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Decimocuarto.-Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados. (arts. 112, 144 y 212 de la L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 13 de mayo de 2004.—Ramón Ruiz de la Torre Esporrin, Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.—21.385.

HERRAJES TÉCNICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad «Herrajes Técnicos, Sociedad Anónima», a celebrar en su domicilio social, sito en Carretera de Valencia-Ademuz, kilómetro 30,5 (antes kilómetro 28), Llíria (Valencia), el día 16 de junio de 2004, a las 15 horas, en primera convocatoria, y segunda convocatoria, si procediera, el día 17 de junio de 2004, en los mismos lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social realizada por el Órgano de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003, previa revisión del Informe de Gestión realizado por el mismo.

Segundo.—Aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria explicativa.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Reelección y designación de cargos de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Quinto.—Instrumentación de acuerdos sociales. Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión, en su caso.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de este anuncio cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, la documentación relativa al mencionado ejercicio social así como a los demás temas a tratar en esta Junta.

Asimismo, se informa a los señores accionistas del derecho que tienen a hacerse representar en la Junta convocada, en caso de no poder asistir personalmente, con los requisitos establecidos en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Llíria (Valencia), 7 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Manuel Albiol Sampietro.—21.103.

HEYMO INGENIERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 26 de marzo de 2004, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Arequipa, número 1, a las doce horas del día 29 de junio de 2004, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, al día siguiente, 30 de junio de 2004, en segunda convocatoria, al objeto de conocer, deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos, sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso, las cuentas anuales, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria explicativa, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Censurar la gestión social realizada por los administradores de la sociedad, durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Resolver, en su caso, sobre la aplicación del resultado.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades expresas para el cumplimiento de las obligaciones recogidas en los artículos 365 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil.

Quinto.-Reelección de auditores de cuentas de la Sociedad.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 10 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Espejo y Valdelomar.—21.380.

H F ALBAMATICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de los accionistas de H F Albamatica, Sociedad Anónima celebrada el 30 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad. La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 11 de mayo de 2004 acordó, por unanimidad, la liquidación de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance de Liquidación (en euros):

_	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	25.348,86
Deudores	56.222,64
Tesorería	68.113,35
Total activo	149.684,85
Pasivo:	
Fondos propios	84.543,48
Acreedores a largo plazo	57.712,01
Acreedores a corto plazo	7.429,36
Total pasivo	149.684,85

La Gineta, 14 de mayo de 2004.—La Liquidadora, Juana Rangel Selva.—21.281.

HILATURAS Y TEJIDOS ANDALUCES, S.A.L.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad «Hilaturas y Tejidos Andaluces, S.A.L. (HYTA-